



LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y LA ALCALDÍA DE LA CUMBRE

**CONVOCAN**

**A TODA LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE MÉRITO – PROCESO DE SELECCIÓN No. 437 DE 2017 – VALLE DEL CAUCA**

Por medio de la cual se busca proveer de manera definitiva, entre otras, seis (6) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Planta de Personal de la **Alcaldía de la Cumbre – Valle del Cauca**, así:

Técnico	1
Asistencial	5

A los interesados en participar en este concurso abierto de mérito los invitamos a consultar el Acuerdo del Concurso No. 20171000000456 del 28 de noviembre de 2017, en el cual se que se establecen las reglas del mismo (Etapas, empleos, pruebas a aplicar, reclamaciones, período de prueba, etc.), publicado en la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y de la Alcaldía de la Cumbre, en los siguientes links: [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co) y <http://www.lacumbre-valle.gov.co>, respectivamente.

Las reglas del concurso fueron previamente concertadas con los delegados que asistieron a las reuniones programadas por la CNSC, autorizados por el Alcalde.

Para consultar la Oferta Pública de Empleos de Carrera– OPEC,\* así como las fechas de inscripción y pruebas del concurso ingrese al aplicativo SIMO, habilitado en la página: [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co) en el link <http://simo.cnsc.gov.co/>

En constancia de lo anterior se suscribe y aprueba por los intervinientes.

Por la CNSC,

\_\_\_\_\_  
Presidente CNSC

Por la Alcaldía de la Cumbre,

  
\_\_\_\_\_  
Alcalde Municipal de la Cumbre

\* Detalle de OPEC: denominación, código, grado salarial, asignación básica, número de empleos a proveer, ubicación, funciones y perfil de competencias requerido en términos de estudios, experiencia, conocimientos, habilidades y aptitudes.